

# El uso de los perfiles criminales en la investigación de delitos en serie

DOUG SMITH

Superintendente detective. Director de la National Crime Faculty.  
The Police Staff College. Reino Unido

ADRIAN WEST

Psicólogo clínico-forense de la National Crime Faculty

145

## 1. INTRODUCCIÓN

El uso de los perfiles criminales es un método todavía incipiente pero empieza a ser un recurso bastante común en la investigación de delitos en el Reino Unido. Los medios de comunicación, especialmente la televisión, han creado un cierto misticismo entorno a este tema y, concretamente, sobre la figura del *profiler*,<sup>1</sup> porque lo presentan como alguien con un sexto sentido y un instinto especial para investigar casos que están a cargo de investigadores policiales cualificados. Pero en éste artículo queremos presentar la verdadera cara de la ciencia de los perfiles y del comportamiento criminal en la investigación de delitos en el Reino Unido.

En primer lugar, para ofrecer una visión general de este tema, haremos referencia a un caso real relativamente reciente que nos ayudará a situarnos en el contexto actual. También hablaremos del esfuerzo que se está haciendo para avanzar en esta ciencia y para educar a todos los que están relacionados con los procesos de justicia criminal. En segundo lugar, expondremos más detalladamente los aspectos propios de los perfiles criminales, desde una perspectiva práctica.

## 2. LA NATIONAL CRIME FACULTY

Entre finales de los años setenta y principios de los ochenta, Peter Sutcliffe —«el destripador de Yorkshire»— mató a quince mujeres e intentó matar a cinco más. La mayoría de las víctimas eran prostitutas. Los asesinatos se habían cometido en lugares diferentes, a los que correspondían fuerzas de policía diferentes;

---

1. Con este término, de uso muy común en este ámbito, se denomina a los psicólogos especializados en el estudio y la confección de los perfiles criminales, es decir, de la personalidad o los comportamientos de los delincuentes.

por esto, en un primer momento, nadie se dio cuenta de que estaban relacionados y cometidos por el mismo delincuente. Finalmente se vio que los asesinatos estaban relacionados y se decidió unir las investigaciones, lo que comportó problemas de gestión y dirección en la investigación. Cada uno de los responsables o jefes de investigación había trabajado aisladamente: habían recogido datos y pruebas en relación con el caso o los casos que estaban bajo su jurisdicción. La documentación que había generado todo esto llegaba a las catorce toneladas de peso y era prácticamente imposible identificar las semejanzas y los aspectos más remarcables de cada crimen. A pesar de estas dificultades se consiguió detener y procesar a Peter Sutcliffe, que fue sentenciado a cadena perpetua.

Paralelamente al juicio se hizo una revisión de todo el proceso de investigación de este caso y en el informe correspondiente se hicieron las siguientes recomendaciones:

- Los responsables o jefes de investigaciones deben recibir formación que les capacite para llevar a cabo investigaciones complejas interrelacionadas.
- Los grupos de investigación deben tener acceso a una tecnología adecuada de información que les permita gestionar investigaciones de delitos en serie de forma eficiente.
- La creación de un centro de apoyo y asesoramiento de alto nivel para este tipo de investigaciones.

Una de las consecuencias de este informe fue la creación de la National Crime Faculty en la propia sede del Police Staff College de Bramshill en el año 1995. Actualmente, la National Crime Faculty está firmemente enraizada y se ha convertido en un punto clave en la investigación de delitos graves en el Reino Unido.

En estos momentos ya se ha adoptado una estructura formal en el ámbito nacional de acuerdo con la cual, cuando se detecta una serie de delitos graves cometidos por una o varias personas, o cuando los delitos ultrapasan el territorio de una o varias fuerzas de policía, se nombra a un oficial en jefe de toda la investigación. Este oficial es el responsable de dirigir la investigación de todos los delitos relacionados y de coordinar el trabajo que llevan a cabo los jefes de investigación individuales de cada fuerza de policía. Además, en todas las investigaciones se utilizan sistemas de información compatibles.

En el Reino Unido, las cincuenta y dos fuerzas de policía existentes han asumido esta estructura y, hasta ahora, siguiendo este método se han llevado a cabo varias investigaciones de delitos graves en serie de manera exitosa.

Así, pues, la National Crime Faculty presta apoyo a los responsables de investigación que tratan delitos como el homicidio, la violación o el secuestro. Cada cuerpo policial tiene mucha experiencia acumulada entre los diferentes miembros de su personal pero, con el fomento de una buena práctica, se ha aceptado que ninguna investigación de policía individual tiene los conocimientos globales y los recursos suficientes para llevar a cabo investigaciones complejas por su cuenta. También se ha reconocido que hay que conocer los cambios de la tecnología moderna para aplicarlos a la investigación de delitos. Por esto, los diferentes cuer-

pos policiales deben de reconocer su incapacidad para responder a todas las eventualidades sin el apoyo de especialistas y de expertos provenientes de fuera de los círculos policiales.

Para resolver estas demandas, la National Crime Faculty se creó con un enfoque integral, que se beneficia de la experiencia de todos los miembros de los cuerpos policiales y del apoyo de organizaciones y profesionales que pueden ofrecer a los investigadores los conocimientos de sus expertos. Este tratamiento integral implica formación, apoyo, análisis, investigación, asesoría, relaciones y desarrollo. Para hacer efectivas estas funciones, la National Crime Faculty se estructura en torno a tres secciones.

## 2.1 La Sección de Formación y Desarrollo

Esta Sección se encarga de preparar la formación centralizada para los responsables de investigación y oficiales en jefe en los casos complejos e interrelacionados. También diseña y desarrolla formación en colaboración con fuerzas de policía y otras organizaciones, destinada a los servicios de policía e impartida en diversos centros de todo el país. Esta Sección también tiene a su cargo homologar la formación que imparten los cuerpos policiales en esta materia, con el objetivo de garantizar unos mismos estándares en todo el Reino Unido.

Finalmente, la Sección organiza seminarios y congresos por encargo de la Asociación de Jefes de Policía, sobre problemas concretos que requieren una respuesta inmediata (desórdenes públicos graves o actos terroristas).

## 2.2 La Sección de Apoyo a los Responsables de Investigación

Esta Sección ha puesto en marcha un Servicio Central de Apoyo que puede asistir a cualquier oficial desde cualquier punto del territorio nacional, las veinticuatro horas del día y todos los días del año. Este Servicio dispone de una base de datos de expertos en diferentes campos profesionales y detectives con experiencia, que pueden dar un apoyo especializado a cualquier responsable de investigación que lo pueda requerir. Este Servicio se ha convertido en un punto común de contacto en las investigaciones de delitos graves porque, al mismo tiempo que permite a los investigadores sacar provecho de la experiencia de colegas que han afrontado problemas similares, también pueden acceder a especialistas cualificados en sus respectivos ámbitos.

Uno de estos ámbitos especializados que ofrece el Servicio Central de Apoyo es el *profiler* o especialista en perfiles criminales, mediante una lista acreditada de veinticuatro profesionales, con una formación y una trayectoria diferentes, pero todos con mucha experiencia.

Sobre el terreno, se ha formado una red de ocho oficiales de enlace regionales que constituyen el nexo entre la National Crime Faculty y los profesionales operativos. Los oficiales de enlace interactúan diariamente con responsables de investigación y se reúnen regularmente con el objetivo de compartir experiencias positivas y solucionar problemas comunes. Además, cada fuerza de policía tiene, como

mínimo, un oficial que actúa de contacto entre la National Crime Faculty y su cuerpo policial; de esta manera se canaliza la información de la National Crime Faculty por una vía determinada y se asegura que todas las fuerzas de policía están al corriente de las últimas novedades.

La Sección de Apoyo trabaja en colaboración con otras instituciones, sobre todo con el Servicio de Ciencia Forense, porque esta disciplina cada vez tiene un papel más importante en la investigación de delitos. Sin su apoyo muchas investigaciones fracasarían e, incluso, algunas ni llegarían a ponerse en marcha. Trabajamos en un medio donde la prueba científica es la clave; incluso, los abogados defensores cuestionan hechos que hace unos cuantos años habrían aceptado sin ninguna objeción. Nosotros no solamente debemos mostrar pruebas incuestionables, sino que también las tenemos que obtener de acuerdo con los procedimientos establecidos: la cadena de obtención de la prueba tiene que ser inobjetable.

Por esto es tan importante que la policía y los forenses cumplan cada uno su tarea pero trabajando conjuntamente y de una forma coordinada: haciéndolo así pueden discutir muchas cuestiones y prever problemas inesperados de cara al juicio oral. Una investigación más profesional y una mejor presentación de la prueba impide que la defensa utilice incoherencias para minar la credibilidad de las pruebas.

Con el objetivo de acercar las funciones policiales y las forenses, el Servicio de Ciencia Forense se ha trasladado a la National Crime Faculty y se han organizado varios seminarios con la participación conjunta de responsables de investigación y forenses, lo que ha favorecido la comprensión mutua de las necesidades de unos y de otros, así como la adopción de una estrategia común para afrontar y solucionar problemas.

### **2.3 La Sección de Análisis de Delitos Graves**

Todos conocemos de qué manera hoy día los delitos y los delincuentes pueden traspasar fronteras, lo que en un principio puede dificultar las investigaciones. No obstante, nos podemos beneficiar de algunos recursos que facilitan la identificación de los delincuentes en serie. El Reino Unido dispone de una base de datos nacional de ADN que nos puede ayudar en esta labor de identificación, sea cual sea la distancia y el lugar de comisión de los delitos. Ahora bien, en los casos en que no tenemos ninguna prueba física para identificar la posible relación entre delitos, los servicios de policía deben de estudiar el comportamiento y el *modus operandi* del delincuente. Para facilitar esta labor, la National Crime Faculty ha creado esta Sección de Análisis de Delitos Graves, que reúne datos relevantes sobre delitos de asesinato, violación y secuestro. Para esta labor se utiliza un sistema de información canadiense llamado Vinclas. La Sección todavía está en una fase inicial, pero ya se han podido analizar unos doscientos delitos de asesinato, cometidos en un periodo de diez años; también se ha podido agrupar un número determinado de delitos por sus similitudes y se ha informado de ello a las fuerzas de policía para que estudien sus posibles vínculos.

148

## 2.4 La gestión de los perfiles delictivos

Ya he dicho que el Servicio Central de Apoyo dispone de una lista de *profilers* al alcance de los profesionales de la policía del Reino Unido. Las personas que quieren formar parte de esta acreditada lista tienen que dirigir una solicitud escrita al Comité de Admisión, que es el responsable del proceso de admisión de estos expertos. El Comité se encarga de valorar la cualificación profesional del solicitante, su experiencia práctica, sus conocimientos del sistema de justicia criminal y su habilidad para ser útil en el trabajo práctico de la policía. Si se le considera adecuado, el solicitante entra a formar parte de la base de datos que guarda el Servicio de Apoyo.

Cualquier responsable de investigación que solicite los servicios de un *profiler* debe presentar también una solicitud, en este caso al Servicio Central de Apoyo. Esta distribución del trabajo de una forma centralizada facilita una gestión y una asistencia adecuadas: designar y destinar al experto para un caso determinado de acuerdo con su especialidad. Por ejemplo, el que tenga experiencia en asuntos relacionados con menores puede ser destinado a estudiar un asesinato de un niño o de una persona joven, mientras que el experto en fuegos provocados puede ser destinado a estudiar un caso de muerte causada por el fuego.

Con el objetivo de observar la capacidad del estudio de los perfiles criminales y de los *profilers*, se ha diseñado un programa de investigación y evaluación con unos protocolos de actuación concretos. Una de estas actuaciones es la obligación del experto de elaborar un informe escrito y enviar una copia del mismo al responsable de la investigación y otra a la National Crime Faculty. Por otro lado, el responsable de la investigación rellena un cuestionario con el que podemos conocer si el estudio del perfil ha sido provechoso para su caso y, por otro lado, para nosotros constituye un elemento de evaluación.

Con todo, todavía hay mucho trabajo por hacer. Pero si los profesionales de la policía ven la utilidad del estudio de los perfiles criminales los utilizarán cada vez más, y no únicamente para los delitos graves sino para los delitos más habituales.

## 3. EL ORIGEN DE LOS PERFILES CRIMINALES

Aunque hay una larga historia de investigaciones policiales que han utilizado los conocimientos y las técnicas de un amplio abanico de disciplinas profesionales, la contribución de las ciencias de la conducta al proceso de investigación es relativamente reciente (Canter, 1995). A pesar de ello, en los últimos veinte años ha habido una concienciación creciente sobre el hecho de que las ciencias de la conducta pueden contribuir al estudio del homicidio y de los delitos sexuales, no únicamente desde la perspectiva clínica sino también desde el punto de vista de la investigación policial. Como consecuencia de esto, hay muchas fuerzas policiales europeas que han creado unidades de ciencias de la conducta que investigan y prestan apoyo operativo en casos de homicidio, secuestro y extorsión.

El uso de los perfiles criminales en el campo de la investigación de delitos gra-

50

ves ha ido aumentando, así como la implicación de psicólogos en el proceso de investigación, tanto en los Estados Unidos como en el Reino Unido. Mientras los debates teóricos sobre las diferentes aproximaciones a los perfiles criminales todavía se tienen que resolver —aparte de las preocupaciones éticas y científicas— (Grubin, 1995; Copson y otros, 1997), ha habido varios hechos positivos asociados al creciente interés por los perfiles criminales. En primer lugar, cada vez se presta más atención a los detalles específicos de delitos graves y a la necesidad de interpretar correctamente estos detalles; por tanto, ahora se considera primordial que hay que formar a la policía para la valoración y la interpretación del escenario del delito. En segundo lugar, se ha desarrollado la investigación criminológica empírica y la psicología investigativa en particular (Canter y Alison, 1997). Esta investigación ha de establecer las bases para que el estudio de los perfiles criminales sea un trabajo científico.

Según Canter, el término *offender profiling* fue utilizado por primera vez por miembros de la Unidad de Ciencias de la Conducta del FBI, con el que describían el proceso de recogida de datos sobre las características de un sospechoso, a partir de los detalles de sus acciones en un delito. Preocupados básicamente por los delitos de violación y homicidio (Hazelwood y Brugess, 1987; Ressler, Brugess y Douglas, 1988), demostraron que era posible obtener conclusiones generales sobre el estilo de vida, la historia delictiva y la residencia de una persona que había cometido un cierto número de delitos, a partir de un cuidadoso estudio de dónde, cuándo y cómo habían sido cometidos aquellos delitos (Canter, 1995, 343).

Canter distingue dos acepciones del término *offender profiling*: por un lado es una aproximación de razonamiento deductivo, de sentido común, y, por otro, la aproximación inductiva basada en resultados empíricos.

Por otro lado, Kind —un forense— hace una distinción paralela entre el detective y el investigador:

*Desde mi punto de vista, un detective puede resolver delitos sobre unas bases puramente intuitivas o bien utilizando la lógica del sentido común, acompañada de una larga experiencia y una cierta comprensión de la naturaleza humana. Éstas son las bases sobre las que los delitos se resuelven habitualmente. En cambio, el investigador debe tener la habilidad de ordenar hechos, fuentes, procedimientos, hipótesis, prioridades e información. Está claro que entre sus recursos tiene que contar con un equipo de detectives. De todo esto se desprende que es muy difícil imaginar a un buen investigador que no sea un buen detective. En cambio, en el sentido en que yo uso la palabra, muy buenos detectives no tienen la capacidad para ser buenos investigadores (Kind, 1986, 9).*

#### 4. LA CONTRIBUCIÓN DE LA PSICOLOGÍA INVESTIGATIVA

La contribución más importante del profesor Canter después de un buen número de estudios ha sido demostrar «que la valiosa perspicacia de los agentes del FBI se puede desarrollar usando los procesos inductivos de la ciencia. Si con-

sideramos los resultados empíricos del estudio de acciones de un número importante de delincuentes, surgen teorías y metodologías que establecen las relaciones entre las acciones del delincuente y sus características».

La tesis general subyacente a la psicología investigativa y sus procedimientos de investigación es que la forma en que una persona comete un delito es un reflejo de sus características personales (Canter, 1995). Recientemente se ha demostrado la fiabilidad y la validez de estos procedimientos, utilizando varias técnicas estadísticas, para diferenciar aspectos del historial criminal de un violador (Davies y otros, 1998). Otros trabajos anteriores también diferenciaban cuestiones subyacentes relacionadas con actividades agresivas, sexuales y criminales en los delitos de violación (Canter y Heritage; Davies y Dale). Posteriormente, estos procedimientos también se han usado para diferenciar tipos de incendios provocados y la relación entre estos delitos y las diferentes personalidades de sus autores.

Vemos, pues, que la familiaridad con la lógica de la investigación empírica y una buena predisposición a aplicar los avances en el campo de la psicología investigativa (Canter y Alison, 1997) pueden mejorar el trabajo policial.

#### 4.1 Ideas equivocadas

Una idea equivocada es la percepción desviada del psicólogo independiente que puede ver cosas que otros son incapaces de ver y que probablemente caracterizan mejor la expectativa primaria de la policía (Glaser, 38):

*Las teorías psicoanalíticas son elaboradas por psiquiatras, psicoanalistas y otros expertos en psicología, a los que piden que trabajen en casos de criminalidad aparente y que no se pueden explicar de una forma racional. Éstos infieren que los delitos son el resultado de percepciones, razonamientos y motivaciones subconscientes del delincuente por las que aquello que a otros observadores les parece ser una cosa, de hecho puede ser una expresión simbólica de algo más.*

Hay más versiones de finales del siglo xx del detective ficticio que llega a conclusiones sorprendentes a partir de sus observaciones y que él solo es capaz de tener todas las buenas ideas que conducen a una detención (Shepard, 1986; Jones, 1994). Aparte del impulso a considerar el significado de los detalles más pequeños (Shepard, 1986) y la predisposición a mirar las mismas cosas una y otra vez (Freud), esa supuesta habilidad superior es posiblemente una mentira. No obstante, algunos autores han explotado esta idea y han creado expectativas irreales, por esto no es extraño que a veces provoque una atmósfera de desconfianza entre algunos policías.

#### 4.2 La especulación racional

En realidad, lo que tiene que sostener el trabajo y el papel de un buen detective en la investigación es la habilidad de recoger, organizar y analizar información compleja (ver, por ejemplo, Hayward). En cambio, el conocimiento adicional que puede

aportar un psicólogo clínico es información, hipótesis y formulaciones teóricas sobre tipos de delincuentes. Así pues, el papel del psicólogo en las investigaciones policiales se basa en que posibles características del delincuente se pueden desprender de un examen exhaustivo de las características del lugar del delito.

Partiendo de la base que hay que respetar la norma ética de confidencialidad en la relación psicólogo/paciente-delincuente, se pueden hacer muchas sugerencias generales o establecer hipótesis que aporten posibles explicaciones al porqué de algunos homicidios u otros delitos que han ocurrido. Así, la contribución del psicólogo implica una especulación racional basada en su familiaridad con las dimensiones psicológicas de los autores de los delitos graves, con la evaluación de los escenarios del crimen y la familiaridad con otras investigaciones de homicidios.

Por esto, desde el principio se tiene que poner el énfasis en el papel y el lugar de un psicólogo dentro de un equipo con otros especialistas de otras disciplinas, que colaboran entre todos para mejorar el curso de la investigación, sin pretender unas habilidades únicas y exclusivas por encima de algún miembro del equipo.

### **4.3 La desconfianza policial hacia los externos**

En algunos trabajos de investigación se han identificado muy pronto la desconfianza de los policías en relación con los externos, un cinismo considerable y una tendencia a la autodefensa (Brewer, 1990). Algunas de estas tendencias todavía caracterizan algunos departamentos policiales de investigación de delitos; en algunos cuerpos policiales todavía se conservan vestigios de la perspectiva tradicional de la investigación: todo un macho veterano que él solo es el responsable de una investigación. Además, si tenemos en cuenta que la promoción y la reputación personales suben o bajan en función de una detención o una condena exitosa en su último trabajo, cualquier demanda exterior se puede considerar indicativa de una falta de habilidad.

A pesar de que el informe Byford sobre el curso de la investigación policial del caso del «estripador de Yorkshire» recomendaba que la policía tenía que buscar la ayuda de expertos, hay policías que todavía muestran una actitud reticente a colaborar con otros especialistas, aparte de los que tradicionalmente se consideran imprescindibles, como los forenses. Aunque la colaboración entre disciplinas relevantes genera mucha más información útil y conlleva mejoras en habilidad y resultados (Zeisel, 1981, 58), persisten a menudo los rasgos de individualismo y de acomodamiento en el puesto de trabajo.

### **4.4 Abusos y cautelas**

Desgraciadamente, además de las dudas sobre la validez científica del estudio de los perfiles criminales, se han detectado abusos en el acceso privilegiado a información confidencial sobre escenarios del delito y sobre las víctimas; este hecho a veces parece que es más para ganar publicidad y conseguir un beneficio propio que no por un deseo profesional de ayudar. Paralelamente a esto, el psicólogo tiene que justificar muy a menudo su existencia profesional ante un cinismo infatigable.

A pesar de todo, se puede justificar una cierta actitud escéptica de la policía y de la ciudadanía sobre los mínimos exigibles que cualquier práctica profesional tiene que alcanzar. Con esta finalidad, la National Crime Faculty se ha comprometido a establecer y promover experiencias positivas y está habitualmente en contacto con los colegios profesionales correspondientes para recibir asesoramiento sobre los principios éticos y profesionales exigibles.

No obstante, para evitar transgresiones profesionales, los psicólogos tienen que aceptar que son externos o intrusos a la policía y que sus métodos no son infalibles. También hay que decir que el estudio de los perfiles criminales es únicamente una de las muchas técnicas de investigación y que no se tendría que ver como una sustitución de los métodos de investigación tradicionales.

La National Crime Faculty también ha dedicado atención a definir los criterios para evaluar el contenido de los perfiles criminales. Este trabajo intenta resolver tres cuestiones:

- ¿por qué se confecciona un perfil criminal?
- ¿cómo se lleva a cabo el proceso de diseño del perfil?
- ¿qué utilidad tiene para la investigación?

Ciertos estudios se han concentrado fundamentalmente en la última cuestión en forma de encuestas de satisfacción (Pinizzotto, 1984; Jackson y otros, 1994; Copson, 1995), pero la National Crime Faculty intenta asegurar que los *profilers* son evaluados de una forma crítica y rigurosa por profesionales como ellos, de acuerdo con unos principios teóricos y unas metodologías en los que se tienen que basar. Es un motivo de preocupación que a pesar del uso creciente de perfiles criminales en las investigaciones, hay poca investigación que haya intentado evaluar el contenido actual de los perfiles.

En un estudio piloto en la National Crime Faculty (Smith y otros) se ha examinado la calidad de las explicaciones y las líneas de razonamiento después de las deducciones e inferencias llevadas a cabo en doce perfiles. Con este estudio se ha descubierto, de forma preocupante, que el contenido de un cierto número de perfiles mostraba que el *profiler* obtenía conclusiones basándose en un conocimiento muy limitado, es decir, había ido más allá de los límites de su experiencia. Por esta razón se concluye en el estudio que los profesionales de los perfiles criminales tienen que permanecer en su área específica de conocimientos, trabajar con metodologías contrastadas, con dominio de las experiencias y comprender sus limitaciones. Hay que identificar, pues, las fronteras legítimas de los conocimientos de un *profiler*. También se sugiere que el experto o *profiler* tendría que ser miembro de un colegio profesional y que, en el momento de aceptarlo para asesorar a la policía, se tendrían que tener en cuenta las opiniones del colegio profesional sobre el grado de competencia que requiere una labor de este tipo.

## 5. LA EVALUACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEL DELITO

Un factor que dificulta la investigación efectiva de la delincuencia en serie de poco volumen es la complejidad de las categorías delictivas. Los estudios sobre ataques sexuales y asesinatos indican que este tipo de delitos no se pueden clasificar de una forma simple sino que son diversos y complejos y exigen una evaluación analítica para interpretar adecuadamente las características del delincuente. Consecuentemente, el proceso de evaluación del escenario del delito se tiene que llevar a cabo de forma estructurada si los resultados tienen que contribuir de manera útil a la investigación. Aunque hemos recorrido solamente una parte del camino en nuestra comprensión general de los delitos graves, la experiencia acumulada y el conocimiento del comportamiento delictivo nos ofrecen unas series iniciales de esquemas temáticos que pueden aplicarse cuando escrutemos las características de un delito.

### 5.1 Los esquemas temáticos

#### a) *La fantasía*

En un estudio (MacCulloch y otros, 1983) hecho sobre trece delincuentes sádicos en un hospital especial británico, se indica que la fantasía puede ser un factor motivacional clave en las muertes causadas de forma sádica; se muestra que algunos delincuentes habían experimentado repetidas fantasías masturbatorias sádicas que habían progresado a peligrosos intentos en vivo de estas fantasías, mucho antes de la ofensa real que había comportado su detención.<sup>2</sup>

#### b) *La influencia social*

Relacionado con lo anterior, encontramos la consideración del material o la narrativa sexuales y otras influencias sociales como factores que definen la sexualidad de un delito (Scully y Marolla, 1985; Bancroft, 1993), porque son posibles fuentes que contribuyen a la adquisición y el mantenimiento de unas actitudes y creencias que pueden incrementar el riesgo de violencia sexual, tanto de individuos como de grupos.

#### c) *La premeditación o el oportunismo*

El límite hasta el cual el delito aparece como premeditado, oportunista o las dos cosas a la vez. MacCulloch y otros (1995), a partir del estudio de casos de repetidos actos de violencia, han conceptualizado los ataques como premeditados (planificados) o no premeditados (no planificados). Asimismo, afirman que en los ataques no premeditados es muy difícil hablar de motivación. De acuerdo con

2. (MacCulloch y otros, 1983; Langton y Torpy, 1988; Prenky y otros, 1989; Gresswell, 1995).

esta dicotomía, en el primer caso el agresor es consciente de que atacará a alguien durante un tiempo antes de que el ataque se lleve a cabo, mientras que en el segundo supuesto el ataque explota directamente de las circunstancias que provocan al agresor o que él percibe como provocadoras.

d) *La agresión puede ser compulsiva o catatímica* (Revitch y Schlesinger, 1969).

e) *El comportamiento organizado o desorganizado del delincuente* (Ressler y otros, 1989).

f) *La organización física del delito*

Glasser (1996) distingue dos tipos fundamentales de violencia: la violencia *autopreservativa*, que él considera de tipo biológico porque es una respuesta automática al peligro y tiene como objetivo la negación de este peligro; en cambio, el segundo tipo de violencia pretende causar dolor físico o emocional, es un acto que proporciona al autor una cierta gratificación, por esto se puede considerar como *maliciosa* o sádica. Esta diferenciación de los actos violentos proporciona una base inicial sobre la que se pueden generar hipótesis y pueden encontrarse nuevos datos.

g) *Motivación intrínseca o asociada a algún trastorno*

En este punto, se trata de ver qué aspectos de la motivación y el comportamiento del delincuente son intrínsecos o bien se asocian a algún desorden patológico de la personalidad. Por otro lado, su comportamiento y sus ilusiones nos pueden aportar información extra sobre la gravedad del trastorno de la personalidad (Norton y Dolan, 1995).

En definitiva, podemos utilizar estos principios teóricos —y otros organizativos derivados de la investigación— como un mapa de ruta en el proceso de valoración del escenario del delito. Los juicios sobre el tipo de delincuente dependerán de la interpretación correcta de la información parcial dejada en el lugar del delito. Para intentar conseguirlo nos podemos plantear una serie de preguntas sobre el lugar del delito.

## 5.2 Algunas cuestiones

a) *¿Qué podemos deducir de la relación entre la víctima y el delincuente?*

¿Qué papel tiene la víctima en la vida del delincuente? (Canter, 1994; Adshead, 1997). El delincuente, ¿había amenazado previamente a la víctima? (MacDonald, 1968). ¿Cómo ha sido el contacto inicial con la víctima (acoso, observación...) y qué puede indicar esto sobre la competencia social del autor? ¿Con qué rapidez el contacto entre el autor y la víctima se «sexualizó»? ¿Había escogido a la víctima previamente? ¿Qué factores (por ejemplo, ver juguetes en el jardín, ropa en el ten-

dedero) animan al autor a entrar en un domicilio particular? ¿De qué otra forma el estilo de vida de la víctima, sus características psicológicas o alguna de sus actividades atraen al delincuente? ¿Qué alternativas considera y qué decisiones toma el autor sobre la ubicación del delito? ¿Son diferentes estas decisiones para el encuentro inicial con la víctima, el lugar de la agresión o del asesinato, y la situación final del cuerpo de la víctima? (Rossmo, 1996).

b) *¿Qué proporción hay entre la agresión instrumental y la expresiva en la ejecución del delito?*

En casi todos los casos de comportamiento agresivo, los componentes instrumentales y expresivos están presentes, pero en grados diferentes. ¿Hasta qué punto el delincuente sólo pretendía someter y controlar a su víctima (agresión instrumental) o bien usarla simbólicamente como un objeto para su agresión emocional?

c) *¿Cómo son las heridas?*

¿Cuál es el tipo y cómo se distribuyen las heridas de la víctima? ¿Qué arma ha utilizado? ¿Cuál es la intensidad y el núcleo de las heridas?

d) *¿Cuál es el grado de actividad sexual en el delito?*

¿Qué prueba de tipo sexual se puede discernir en una muerte cuando no hay ninguna prueba directa de penetración sexual? ¿Hay alguna prueba que muestre que el control del delincuente sobre la víctima, su sufrimiento y su humillación están relacionados con la excitación sexual del autor?

e) *¿Cuánto tiempo ha empleado el autor con la víctima durante el delito?*

f) *¿Qué ha hecho el delincuente para evitar que le descubran? ¿Qué conocimientos forenses tiene?*

g) *¿Ha habido alguna actividad subordinada al homicidio después del delito principal?*

¿Qué pueden indicar estas actividades sobre las regularidades del comportamiento, las expectativas y los objetivos de un delincuente en la situación en la que se lleva a cabo un acto desviado? ¿Qué actividades nos muestran los significados personales del acto desviado del individuo? (Blackburn, 1986).

h) *¿Qué aspectos (agresión, sadismo, sexo...) han quedado patentes en la comisión del delito?*

¿Qué relaciones puede tener este delito con otros anteriores? ¿De qué maneras puede ser diferente de otros comportamientos delictivos previos? ¿Ha habido

delitos relevantes anteriores que sugieran algún intento, fantasías o comportamientos previos? (MacCulloch y otros, 1983). Esto es particularmente importante cuando consideramos la posibilidad de que el *modus operandi* de un delincuente no sea constante, sino que pueda cambiar en el decurso del tiempo y estar influenciado por sus propias experiencias, por el comportamiento de sus víctimas anteriores o por factores situacionales específicos. ¿Qué otra información nos puede ayudar a adivinar los efectos del estilo cognitivo y la personalidad, de acuerdo con las alternativas con que el delincuente ha trabajado y según las decisiones que ha tomado? (Canter, 1986).

## 6. CONCLUSIÓN

Una de las consecuencias de trasladarnos de un mundo puramente clínico a otro que se sitúa con dificultad entre el psicólogo clínico y el investigador es una comprensión más amplia de esta crítica relación entre el detalle de la escena del delito y el delincuente. Trabajar directamente con policías que investigan un delito comporta, inevitablemente, tener que enfocar la fenomenología delictiva de una forma más inmediata y menos elaborada de lo que es habitual para el psicólogo clínico.

El conocimiento —potencial— del delincuente depende fundamentalmente de la necesidad de visitar el escenario del delito o, como mínimo, ver fotografías e, incluso, tener que asistir a una autopsia o entrevistar a supervivientes o familiares de la víctima o las víctimas. Este contacto directo puede desafiar algunas creencias básicas sobre la validez de las aproximaciones terapéuticas actuales para con los delincuentes. Éste es especialmente el caso en que las valoraciones de un forense clínico no incluyen únicamente un análisis superficial del comportamiento en el delito sino que también se basan en la perspectiva del delincuente.

Así, pues, el papel del psicólogo clínico en la valoración de los delincuentes mentalmente enfermos —para la predicción y prevención de actos violentos— implica prestar una especial atención a la naturaleza de las personas que repiten actos violentos y a la naturaleza de los actos y de sus circunstancias (MacCulloch y otros, 1995, 42). Ya he dicho anteriormente que, incluso respetando las exigencias éticas que deben presidir las relaciones entre el psicólogo y el paciente, ha sido posible compartir los conocimientos sobre este tipo de delincuentes y sus delitos con los policías que han querido explorar la utilidad potencial de las contribuciones psicológicas en la explicación, el tratamiento y la prevención del delito (Farrington, Bull, Canter). Una colaboración como ésta requiere un cuidado considerable y la policía hace bien siendo prudente en la aplicación de cualquier método o teoría que no tengan unos criterios establecidos de validez y fiabilidad.

Por tanto, hay que poner el énfasis en la objetividad profesional de los dos lados, en la salvaguarda de una actitud que recuerde al psicólogo que no está allá para ser «un amigo de la policía» sino que deben de mantenerse firmemente dentro de los parámetros, principios y estándares éticos de su propia disciplina profesional.

## BIBLIOGRAFÍA

- ADSHHEAD, G.G. *The challenge of the victim. Challenges in Forensic Psychotherapy*. Ed. Hjalmar Van Marle. Londres: Jessica Kingsley Publications, 1997.
- BROMBERG, W. *Crime and the mind: an outline of Psychiatric Criminology*. J.B. Lippincott Company, 1948.
- BYFORD, L. 1981.
- CANTER, D. *Criminal Shadows*. Harper Collins, 1994.
- CANTER, D.; ALISON, L.J. (editores). *Criminal Detection and the Psychology of Crime*. Dartmouth, 1997.
- COPSON, G.; BADCOCK, R.; BOON, J.; BRITTON, P. «Articulating a systematic approach to clinical crime profiling». En: *Criminal Behaviour and Mental Health*, 7, 1997 (pág. 13-17).
- CORDESS, C.; HYATT-WILLIAMS, A. «The criminal act and acting out». En: *Crime, Psychodynamics and the Offender Patient*. Volumen 1. Londres: Jessica Kingsley Publishing, 1996.
- GOULD, J. *The Psychiatry of major crime. Recent Progress in Psychiatry*. Ed. Fleming Gwth, Walk, J.A. y Churchill, A., 1959.
- GRUBIN, D. «Offender Profiling». En: *Journal of Forensic Psychiatry*, 6, setiembre de 1995 (pág. 259-263).
- GUDJONNSON, G. «The implications of poor psychological evidence in court». En: *Expert Evidence*, 2 (pág. 120-126).
- HAYWARD, L.R.C. *Forensic Psychology*. Batsford Academic and Educational Publishing, 1981.
- MACCULLOCH, M.J.; SNOWDEN, P.R.; WOOD, P.J.W.; MILLS, H.E. «Sadistic Fantasy, Sadistic Behaviour and Offending». En: *British Journal of Psychiatry*, 143, 1983 (pág. 20-29).
- MACCULLOCH, M.J.; BAILEY, J.; ROBINSON, C. «Mentally disordered attackers and killers: towards a taxonomy». En: *The Journal of Forensic Psychiatry*, 6, mayo de 1995 (pág. 41-61).
- MACDONALD, J.M. *Homicidal threats*. Springfield, IL, Charles C. Thomas, 1968.
- MEGARGEE, E.I. «Assessing and understanding the aggressive and violent patient. Clinical Personality Assessment: Practical Approaches». Oxford: Butcher, J.N.; Oxford Textbooks in Clinical Psychology, 1995.
- NORTON, K.; HINSHELWOOD, R.D. «Severe personality disorder. Treatment issues and selection for in-patient psychotherapy». En: *British Journal of Psychiatry*, 168, junio de 1996.
- O'NEILL, A.M. *Clinical inference: How to draw meaningful conclusions from test results*. Brandon, Vermont: Clinical Psychology Publishing Company, Inc., 1995.
- POYTHRESS, N.; OTTO, R.K.; DARKES, J.; STARR, L. «APA's Expert Panel in the Congressional Review of the USS Iowa Incident». En: *American Psychologist*, enero de 1993 (pág. 8-15).
- PEAY, J. *Tribunals on Trial*. Oxford: Clarendon, 1989.
- WERTHAM, F. «The catathymic crisis». En: *Archives Neurology & Psychiatry*, 37, 1937 (pág. 974-978).